

eran los ambiciosos que solo veian su prosperidad particular. Salvo ciertos trastornos que podemos llamar locales, los Estados seguian en su administracion una marcha regular y pareció que al fin vendria la paz despues que en la capital fracasaban las conspiraciones; el Sr. D Ramon Ortiz fué nombrado para la traslacion al territorio de la República, de las familias mexicanas que deseaban separarse de los terrenos cedidos á los norte-americanos; el Estado de Yucatan se reincorporó á la Union mexicana á la vez que era batida la raza indígena sublevada y arrollada hasta sus aduares al Sur y al Oriente de la Península, y en el Congreso se notó cierto deseo, aunque superficial, de hacer algo útil al aparecer la disposicion de que las sesiones comenzaran á las doce de la mañana en punto. Pero existian males que no podian curarse con paliativos; era manifiesto el estado de bancarrota que guardaba el erario, alcanzando apénas para hacer frente á sus acreedores los recursos con que contaba el gobierno; estaban empeñados casi todos los rendimientos de las aduanas marítimas y las escasas rentas interiores, no obstante que mucha parte de la deuda flotante, esto es, la procedente de sueldos y la anterior á la independencia, no causaba réditos ni tenia fondo asignado, y si se hubiera querido cubrir con exactitud todas las obligaciones de la deuda exterior y hubieran tenido efecto las órdenes libradas contra las oficinas recaudadoras ó distribuidoras, no habria alcanzado la masa total de las rentas para cubrir el monto de unas y otras, calculándose los ingresos de la Nacion en cerca de diez millones de pesos.

Colocado el gobierno del Sr. Herrera entre las exigencias de los acreedores, las de la administracion y la insuficiencia de recursos, se conocia claramente que los doce millones de pesos de la indemnizacion serian gastados sin dejar más rastro que el vacío en las arcas nacionales; esos millones eran el único medio que el gobierno tenia para conservar su existencia amagada por continuas revoluciones, cuyos corifeos llevaban la esperanza de posesionarse de tan valiosa suma. El ministro de Hacienda propuso al Congreso en aquellas circunstancias un remedio que era peor que el mismo mal, presentando una iniciativa por la que el gobierno haria á sus acreedores cesion de bienes, sin más reserva que los indispensables para subsistir, y queria tambien que se estableciera un Banco Nacional para la consolidacion y amortizacion paulatina de la deuda pública y pago de réditos, destinando al Banco diez millones de los doce que habian de entregar los Estados-Unidos; creyó el ministro Piña y Cuevas que así obtendria la Nacion bienes considerables; pero tales proyectos no fueron aceptados, pues era indispensable aquel dinero para la vida del gobierno obligado á erogar gastos tan precisos como los relativos á la comision científica que habia de fijar los límites entre las dos Repúblicas, conforme al artículo 5º del tratado de Guadalupe y las cantidades asignadas para combatir á los bárbaros en la frontera.

Los revolucionarios de oficio no descansaban y entre sus ardidés hubo uno que consistia en hacer circular muchos impresos conteniendo supuestas comunicaciones oficiales entre el gobernador y el comandante general de Jalisco, concertando una revolucion que se decia habia de estallar en Guadalajara; ese y otros medios de alarmar no eran más que parte del plan concertado para turbar la tranquilidad pública por medio de noticias de sensacion: ya se decia que iban á ser perseguidas algunas personas distinguidas, ya se hacia llegar á conocimiento del Presidente el anuncio de otra nueva rebelion y se daban por ciertos porcion de absurdos, siendo muy sensible que se trabajara por trastornos en los momentos en que la consolidacion del orden estaba identificada con la salvacion de la nacionalidad mexicana; y más sensible aún que todas las cuestiones fueran

por personalidades, sin invocar ningun principio ni pretestar el deseo de ver planteada alguna idea benéfica á la sociedad; faltaba á los revolucionarios una bandera conocida, proyectos que exaltaran el entusiasmo é intereses que le dieran fuerza. Los provocadores de los trastornos eran los mismos que acababan de sucumbir en Guanajuato bajo la execracion de todo el país, porque no tenian un designio de posible realizacion y ningun elemento para organizar algo despues de la victoria; los secuaces de la monarquía trabajaban sin descanso haciéndose aparecer apóstoles de la más desenfadada libertad, siendo su mayor disgusto que hubiera paz en la República, y se escandalizaban que sin sus proyectos fuera posible el orden en la sociedad. A ellos estaban unidos los ambiciosos que hacian cálculos sobre los despojos del erario, enorme falange que conspiraba al día siguiente contra la obra que sus manos habian formado el anterior.

Para combatir á esos y otros elementos de revolucion contaba el gobierno con el apoyo de la opinion, con el buen juicio de los gobernadores de los Estados, con la cooperacion de las Cámaras, el auxilio de la guardia nacional y la mayor parte del ejército. Pero estos elementos no impedian que la Nacion estuviera en expectativa, llena de inquietud y disgustada además por el estanco del tabaco y el contrato celebrado por el gobierno acerca de este ramo, pues abrazaba graves cuestiones de derecho constitucional y afectaba intereses muy arraigados y respetables. El gobierno habia pactado el contrato con los Sres. Mackintosh, Escandon y Bringas, arreglo que era ilegal é inconveniente, á consecuencia de haber dado torcida interpretacion á la autorizacion extraordinaria que permitió al Presidente concluir un convenio con los acreedores á la renta del tabaco. Todo lo relativo al contrato fué hecho por el gobierno con tan grande reserva, que preparó la opinion pública de una manera desfavorable y enérgica en su contra, quedando privado de la prensa, de los consejos de multitud de personas bien intencionadas é inteligentes, é impidió al Congreso prevenir los resultados de tan mal calculado negocio; al ser publicado el malhadado contrato se levantaron en el seno del Congreso y de varias corporaciones, iniciativas pidiendo que fuera anulado, considerándolo opuesto á la riqueza pública, desfavorable para el erario, contrario á los intereses agrícolas de Estados muy importantes de la Federacion y repudiado por la opinion pública; sin contar con más intereses y simpatías que los de pocos individuos que salian favorecidos. El Sr. Herrera y sus ministros cometieron la falta de no encontrar más disyuntiva que, ó gravar al erario con una carga, segun se consideraba el estanco, ó arrendarlo, sin apelar al verdadero y conveniente medio que era el de extinguirlo.

El asunto trajo entre otros males el gravísimo de romper la armonía entre los Supremos Poderes de la Union, queriendo el Congreso declarar nulo el contrato hecho por el Ejecutivo, en lo cual tambien extralimitó sus facultades. ¿Cómo podia el Congreso sin invadir las atribuciones del Poder judicial, declarar insubsistente el contrato, supuesto que era facultad de la Suprema Corte de Justicia terminar las disputas suscitadas por contratos ó negociaciones celebradas por el gobierno ó sus agentes? Más conforme á la fé pública y á la Carta fundamental, habria sido disponer que ese Tribunal Supremo decidiese sobre la validez del escandaloso contrato, cuya principal nulidad era la falta de autorizacion en el gobierno para hacerlo, declarando el Congreso cuál habia sido su mente al facultar al gobierno para arreglarse con los acreedores de la renta. Pero aun resuelta la cuestion y volviendo la renta del tabaco al gobierno, no habria sabido el Ejecutivo qué hacer con ella, si declaraba libre el tabaco, lo que estaba de acuerdo con la voluntad de la mayoría y la opinion tan generalizada de que los estancos eran iní-

cuos, opresores de la producción y enemigos de la riqueza pública, se presentaba desde luego la dificultad de que careciendo el país de rentas, necesitándolas con urgencia y produciendo tan poco las contribuciones establecidas, hacia falta lo que dicho estanco producía. El Sr. Herrera opinaba porque el mal fuera desapareciendo paulatinamente, sustituido con medios aceptables y positivos que destruyeran el monopolio, continuando el estanco por tiempo limitado; creía el Sr. Herrera que así se verificaría una transacción entre los antiguos y los nuevos intereses, escogiendo con tiempo y sosiego los arbitrios que habían de suplir á los que se suprimían, y se evitaría que el erario quedara privado de percibir en un momento sus rentas; no sabía aún que los grandes males necesitan ser destruidos por golpes contundentes, que los vicios arraigados no transigen con las reformas, y que es necesario que éstas entren derribando y usando de medios que por lo enérgicos parecen injustos y rigurosos. El contrato no quedó anulado por el Congreso, pero poco á poco fueron desobedeciendo los pueblos lo en él pactado, hasta que terminó el estanco por la fuerza del tiempo, aunque sin consentimiento del gobierno que con esto volvió á mostrar nociva debilidad.

Las legislaturas de algunos Estados y varios Ayuntamientos protestaron contra la anulación del ruinoso contrato que producía á los negociantes en cuatro años más de seis millones de pesos, y daba á una sociedad de individuos sin carácter alguno oficial, autorización para ingerirse en negocios públicos por medio de providencias fiscales, lo que afectaba los intereses más preciosos de la sociedad, contrariaba las instituciones políticas, y daba pretestos para un trastorno público, motivos que atrajeron al Sr. Herrera porción de enemigos y ensancharon las maquinaciones y trabajos de sus contrarios. Hubo motines en Veracruz, Orizava y Córdoba, aplacándose tan solo por la intervención de personas de influencia, á la vez que en Tabasco derrotaba á los sediciosos el general Marin. La mayor parte de los gobernadores se afanaban por el progreso de los Estados, y el ministro Otero presentó al Congreso una iniciativa para que quedaran á cargo de la Federación todos los caminos que partiendo de la capital se dirigieran á los puertos y aduanas fronterizas; solicitó que el gobierno fuera autorizado para establecer peajes é invertirlos exclusivamente en las vías de comunicación, pudiendo hacer contratos para abrir ó componer dichos caminos bajo la inspección gubernativa. Entonces, 1848, ya se venía trabajando en la mejora material de más importancia, cual era el ferrocarril entre Veracruz y San Juan, para cuya obra se había establecido desde 1842 un derecho llamado de «avería,» bastante considerable, y que fué entregado á la Junta de acreedores del camino para que con ese recurso realizara obra de tanta trascendencia; no fué exigida en garantía de cumplimiento cantidad alguna, ni se fijó término para la obra y dando á los comisionados el carácter de contratistas fueron favorecidos los acreedores aumentándoles sus hipotecas con el citado derecho, y se les concedieron otras ventajas, asignándoles por retribución el ocho por ciento del derecho de avería que venía á ser una renta considerable; no obstante tanta franquicia, fué visible el mal éxito de ese sistema, pues á los dos años tan solo se habían enriquecido los contratistas y después de haber gastado la Nación cerca de un millon de pesos no tenía sino un camino comenzado.

En constante alarma tenían los revolucionarios á la capital, apoyando sus ardidés en los sucesos de la Sierra Madre; causas inesperadas sostenían sus esperanzas y aprovechaban cualquier motivo de discordia, aunque fuera pequeño, como el disgusto ocurrido entre el Ayuntamiento de Puebla y la legislatura, originado por no haberse quitado los

sombreros los capitulares al pasar por el salón de sesiones, y explotaban los males provenientes á causa de que ya á fines de Setiembre habían acabado los primeros tres millones de la indemnización. Sin embargo, las buenas disposiciones militares del ministro de la Guerra, Sr. Arista, dieron por resultado la captura del coronel Villareal que guiaba en el Sur á una partida de revolucionarios; hizo salir de Veracruz sobre Tabasco fuerzas al mando del general Marin para reducir á la obediencia al cabecilla Bruno; puso de gobernador de Ulúa y comandante general de Veracruz al coronel D. Manuel Robles Pezuela, y dió de baja á porción de gefes y oficiales, quienes le acusaron ante el Congreso que reunido en Gran Jurado declaró no había lugar á formación de causa. Los santanistas, infatigables, seguían promoviendo desórdenes y formaron uno en Orizava capitaneado por el presbítero Ortiz, para que estallara el 6 de Noviembre de 1848; se apoderaron de la parroquia y comenzaron á repicar con la campana mayor; pero fueron derrotados por las acertadas disposiciones del gefe político D. Fernando Blanco, á quien se unieron el capitán D. Clemente Lopez y los subtenientes D. Francisco Velez y D. Francisco Mena con algunos granaderos, cazadores y una guerrilla de veinte nacionales mandada por el capitán D. Anastasio Perez; también prestó ayuda el comandante de caballería D. José María Bringas. El gobierno de Oaxaca se veía obligado á expedir una ley sobre conspiradores, como represalia contra el obispo de ese Estado que públicamente atacaba la tolerancia de cultos, queriendo probar que en México era imposible otro culto que el establecido; el obispo de Sonora D. Lázaro de la Garza y Ballesteros publicaba una carta en el mismo sentido, y mientras toda la prensa del país opinaba por el establecimiento de tal reforma, el clero la consideraba en la tribuna y en los escritos impolítica, impracticable, escandalosa é incendiaria, y profetizaba la ruina de la sociedad si en su seno dejaba desarrollar principios que calificó de perniciosos.

Para obtener recursos no encontró el Congreso otro medio que el tan conocido de autorizar al Ejecutivo para que negociara libranzas de las aduanas marítimas por derechos de importación y con plazos pendientes, sin que el descuento excediera del uno por ciento al mes, y sin admitir en pago ninguna clase de créditos; en el Cuerpo legislativo predominó la opinión por el establecimiento del Banco Nacional de crédito público, depósito, circulación y descuento, debiendo encargarse de la consolidación y amortización de la deuda pública; fueron reconocidas nueve clases de deudas: la procedente de convenciones diplomáticas admitidas por autoridad competente; la de préstamos forzosos hechos al gobierno mexicano; la que provenía de suplementos hechos con calidad de pronto reintegro; la de amortización del cobre; los préstamos voluntarios; la deuda exterior; la del veintiseis por ciento; la procedente de contratos con admisión de créditos y la no consolidada, con ó sin rédito, entendiéndose por consolidada toda deuda á cuyo pago estaba destinado por la ley un fondo especial. Pero esas y otras disposiciones, no pudieron impedir el descrédito proveniente de que fuera asaltada una conducta que marchaba para Catorce, robada por cincuenta foragidos cerca de Laguna Seca, ni las complicaciones originadas por la falta de pago de unas letras giradas de Veracruz por Hargous y Bates, Jamison y C^a, á favor del erario federal, con cuyo motivo fueron embargados los giradores que hicieron protestas reclamando por daños y perjuicios fuertes sumas; también se encontró el Sr. Herrera en grandes dificultades á causa de los negocios sobre adelantos de dinero que á las anteriores administraciones habían hecho aquellos comerciantes y la falta de posibilidad en el gobierno para cumplir sus compromisos.

No obstante ese difícil trabajo que operaba la sociedad para darse las reformas tan necesarias como contrariadas por una parte de ella, parecía que al fin la Providencia favorecería á México, pues al concluir el año de 1848 asomaba la paz en los horizontes de la política siempre tan cargados de brumosas nubes. Sofocada la revolución de Guanajuato; sometida Aguascalientes á la Constitución que había desconocido; vuelto Yucatan á la Unión nacional por un movimiento espontáneo; restablecido el orden legal en Tabasco y tocando ya á su término los alzamientos de muchas poblaciones indígenas; reforzada la frontera para disminuir los ataques de los bárbaros y obrando los Estados en consonancia con el gobierno federal, pudo felicitar al Sr. Herrera, aunque fuese por poco tiempo, de que había tenido la suerte de hacer que brillara en el ánimo de las clases trabajadoras la esperanza de mejores días. Pero para que esta lisonjera situación fuera normal, aun tenía que trabajar mucho: necesitaba borrar las profundas huellas que habían quedado por todas partes del desorden en que había estado sumergida la sociedad; grandes eran los esfuerzos que demandaban la formación de la Hacienda nacional, la organización de la fuerza pública, el establecimiento de la justicia, y era preciso dar medios de acción á la administración pública y desarrollar los proyectos sobre mejoras materiales; á más de esto veíase obligado el gobernante á marchar entre la impaciencia y la ligereza de un partido que le precisaba á avanzar y los esfuerzos del estacionario que le retenía. Venía á nublar también las bellas esperanzas de la paz la cuestión de los recursos, la mayor sin duda para una administración, pues ya en 31 de Octubre de 1848, es decir, seis meses después de haber recibido el gobierno el primer dividendo de la deuda de los Estados-Unidos, autorizaba el Congreso al Sr. Herrera para que se procurara hasta ochocientos mil pesos por cuenta de la indemnización sin admitir créditos ni descontar más del uno por ciento al mes.

Nada se hacía para arreglar la Hacienda pública, pudiendo haber apoyado cualquiera combinación en los millones que aun habían de entregar los Estados-Unidos, y se ocupó la atención del gobierno en otros asuntos que aunque de interés no lo tenían tan alto como los relativos á la Hacienda; la anómala situación en que quedaban los empleados que no siguieron al gobierno á Querétaro, la conclusión de convenios diplomáticos que se hallaban pendientes, fueron considerados negocios de más alta importancia, y para dilucidarlos llamó el Sr. Herrera al Congreso á sesiones extraordinarias. También atendió á las dificultades provenientes con motivo de las elecciones, sentando el gobierno por regla que solamente intervendría en los actos de la administración interior de cualquier Estado, cuando en ellos se faltara á la Constitución general ó á la particular del mismo, garantizada por la primera, y que fuera de este caso no habría de intervenir aunque con dichos actos fueran quebrantadas las leyes particulares. Los males que originaba el continuo cambio de ministros no lo pudo evitar el Presidente, á pesar de sus deseos; empeñado el Sr. Otero en abandonar el puesto de ministro de Relaciones, fué reemplazado por el Sr. D. Luis G. Cuevas, á quien ya otra vez había llamado al mismo puesto el Sr. Herrera. Porción de reclamaciones produjo la ley que dejaba sin pagar los créditos que no tuvieran destinado un fondo especial, con tanta más razón cuanto que se habían hecho excepciones; los diputados fronterizos querían que bajaran los derechos del arancel hasta nivelarlos con los de los Estados-Unidos, para evitar el contrabando; muchas poblaciones y casi todo el clero seguían elevando peticiones para que fuera desechado el proyecto sobre tolerancia de cultos é introducción de otras religiones; se notó que se trataba de corregir los males con esfuerzos de la razón, y exceptuando á Chiapas

y la Sierra de Querétaro donde el general Uruga batía á los sublevados, veíanse tendencias á la reorganización, á la paz y á usar de procedimientos legales.

La organización del ejército fué otro de los asuntos en que se fijó el Sr. Herrera, acordando lo relativo con el general Arista; fué autorizado el Presidente para que estableciera banderas de recluta voluntaria hasta completar diez mil soldados, señalando los requisitos para ser admitidos y diez pesos para pagar el enganche; quedó abolido el sistema de levas y prohibido que un cuerpo entero ó en su mayoría pudiese ser de extranjeros, fué señalado el contingente á los Estados y se dispuso que á medida que se formaran los batallones permanentes se retiraran los guardias nacionales. Al terminar la guerra con los norte-americanos, exaltados los ánimos contra el ejército se quería que fuera extinguido completamente, acusándolo de que no hacía más que consumir las rentas de Nación, sin dar otro fruto que los motines é impedir que los Presidentes concluyeran su período constitucional; mas tan luego como se calmaron los ánimos se reconoció como innegable verdad que la fuerza permanente era necesaria, mediante reformas que admitió la parte juiciosa y sensata del ejército, no obstante que en el espacio de un año habían sido ensayados tres arreglos, uno por el general Almonte, otro por el Presidente Herrera y el tercero por el ministro Arista, en cuyo proyecto no debía pasar de trece mil el número de soldados, considerado insuficiente por los opositores para guardar las fronteras. Además, se trataba de extinguir el tribunal de Guerra, suprimir el fuero en los asuntos civiles y en los puertos las comandancias de marina.

Los millones que habían de entregar los Estados-Unidos tenían muchos codiciosos, siendo uno de ellos la casa de Musson, de Nueva-Orleans, la cual presentó reclamaciones provenientes de los vergonzosos negocios que hicieron con los bonos mexicanos los Sres. Lizardi. La indemnización poco había de durar, supuesto que el déficit del presupuesto elevado á cerca de nueve millones de pesos tenía que cubrirse con ella, sin poder lograr economías porque en la Sierra de Querétaro se conservaba la revolución; Yucatan no estaba libre de los indígenas sublevados, y los bárbaros de la frontera del Norte penetraban hasta Zacatecas. Los enemigos del gobierno trabajaban por destruirlo fomentando el desorden de la manera que podían; pero los Estados, á pesar de la postración general, prevenían los medios para contrariar esas miras innobles y perversas. Las reformas asustaban aún á los gefes prominentes del partido liberal: el general Alvarez patrocinaba las protestas de los pueblos de la Costa-Chica contra la tolerancia de cultos y el general Arista, visto ya como director de la política, indicó claramente al Congreso que no era conveniente seguir ocupándose del asunto, y desde entonces quedó la representación del Sr. Herrera subordinada á ese ministro. Acusados ante el Congreso los ministros Cuevas y Piña y Cuevas, de Relaciones y Hacienda, vieron en ello los enemigos del Sr. Herrera una oportunidad para derribarlo, en los corrillos esparcían las conjeturas que formaban sobre el resultado de la acusación, y como la prensa opositora había clamado por la renovación del Ministerio, se aprovecharon de esa circunstancia para dar más interés al asunto, aunque bien conocían que las leyes no alcanzaban á los que tienen el Poder, y era sabido que ningún ministro había sido castigado desde que México tenía existencia política propia, llegando á lo más la formación de juicio.

El triunfo de un partido ha sido suficiente para sincerar á sus miembros de las imputaciones más fundadas, y puede asegurarse que ningún adelanto social será posible mientras los secretarios del Despacho tengan la convicción de que sus atentados y abusos están fuera del alcance de las leyes. Los ministros eran los primeros en violar cier-